

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Notas a los estados financieros consolidados

Al 31 de diciembre de 2018

Con cifras correspondientes para el 2017

(Expresadas en dólares de E.U.A.)

1. Identificación del Grupo

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Predial La Fragua S.A. Fraguasa constituyen Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria, cuyo domicilio principal es la ciudad de Guayaquil.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. fue constituida en la ciudad de Guayaquil el 21 de marzo de 1995, e inscrita ante el Registrador Mercantil el 7 de abril de 1995.

Predial La Fragua S.A. Fraguasa, fue constituida el 15 de octubre de 2008, en la ciudad del Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de noviembre de 2008.

2. Operaciones

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. tiene por objeto dedicarse al agenciamiento de operaciones y trámites aduaneros, incluyendo el asesoramiento especializado de comercio exterior.

Predial La Fragua S.A. Fraguasa tiene por objeto dedicarse a actividades inmobiliarias.

3. Declaración de cumplimiento con la NIIF

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y traducidas al español de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y emitidas por el Consejo Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), mientras no se opongan a lo establecido en las disposiciones vigentes emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

Las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, difieren con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera, en que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Oficio No. SCVS-INMV-2017- 00060421-OC de 28 de diciembre de 2017 emitido por la Intendencia Nacional de Mercado de Valores, dispuso la utilización de la tasa de bonos corporativos de más alta calidad emitidos en el Ecuador para la determinación del valor actual del pasivo por beneficios definidos a trabajadores, lo cual difiere de la tasa de descuento requerida en la NIC 19 – Beneficios a los empleados.

Los estados financieros consolidados por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 serán aprobados por la junta de accionistas luego de la emisión del informe

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

de auditoría, sin embargo, de acuerdo a las normas de auditoría vigentes se prevé que en caso de que los estados financieros auditados sean modificados por falta de aprobación requerirá que sean reemitidos. No obstante, de acuerdo con lo mencionado por la administración del Grupo se prevé que no habrá cambios en dichos estados financieros.

El Grupo presenta por separado sus estados financieros consolidados con su subsidiaria Predial La Fragua S. A.

4. Cambios en políticas contables

a) Normas nuevas y revisadas vigentes para periodos anuales a partir del 1 de enero 2018 y relevantes para el Grupo

A partir del 1ero. de enero 2018 existen normas nuevas y revisadas vigentes para el período anual comenzado en dicha fecha. Un detalle de la información sobre estas normas se presenta a continuación:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.
- Aplicación de la NIIF 9 Instrumentos Financieros con la NIIF 4 Contratos de Seguro (modificaciones a la NIIF 4) (1).
- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- Clasificación y medición de transacciones con pagos basados en acciones (modificaciones a la NIIF 2) (1).
- CINIIF 22 Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas (1).
- Transferencias de propiedades de inversión (modificaciones a la NIC 40) (1).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014-2016 (excepto la referida a la clarificación del alcance de la NIIF 12) (1).

(1) Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones del Grupo o las políticas adoptadas, no han generado impacto sobre los estados financieros adjuntos.

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados y vigentes para el año que comenzó el 1 de enero de 2018 y que han tenido efecto en los estados financieros consolidados del Grupo fue como sigue:

- NIIF 9 Instrumentos financieros.

La NIIF 9 Instrumentos financieros establece los requerimientos para reconocer y medir activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos para comprar o vender partidas no financieras. Los principales cambios que incorpora esta norma son los siguientes:

- un modelo para clasificar activos financieros basado en (1) las características contractuales de los flujos de efectivo de un activo financiero, y (2) el modelo de negocio en el que la entidad lo mantiene;

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

- un modelo para designar pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que requiere, salvo limitadas excepciones, el reconocimiento en el otro resultado integral –en lugar de incluirlas en resultados– de aquellas ganancias o pérdidas que procedan de los cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad y que integran los cambios en el importe asignado a tales pasivos financieros;
- un único modelo de deterioro para activos financieros –distinto de aquellos medidos a valor razonable con cambios en resultados– basado en pérdidas crediticias esperadas, que requiere que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas cuando el activo financiero es reconocido inicialmente, y que reconozca las pérdidas esperadas para toda la vida del activo financiero cuando el riesgo de crédito se haya incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial; y,
- un modelo de contabilidad de coberturas que alinea más estrechamente el tratamiento contable con las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y (en la NIIF 7 Instrumentos financieros: información a revelar) revelaciones mejoradas sobre la actividad de gestión de riesgos.

El principal cambio en las políticas contables del Grupo con respecto a la adopción de la NIIF 9 "Instrumentos Financieros" a partir del 1 de enero 2018, se presenta en la aplicación del cálculo de deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar – comerciales que no tienen un componente de financiación significativo.

Al adoptar la NIIF 9, el Grupo optó por la solución práctica y no reexpresó la información comparativa de los períodos anteriores en lo que se refiere a los cambios de clasificación y medición, incluyendo el deterioro, por lo que los ajustes derivados de la adopción de la NIIF 9 se debían reconocer en patrimonio en la cuenta resultados acumulados, sin embargo, debido a que no existieron efectos no se reflejó ningún cambio en el estado de cambios en el patrimonio al 1 de enero de 2018.

La categoría de medición y el importe en libros de los activos financieros de acuerdo con la NIC 39 y la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 se comparan de la siguiente forma donde se visualiza que no hubieron efectos:

Activos financieros	Clasificación		Saldo en libros		
	Categoría de acuerdo con la NIC 39	Categoría de acuerdo con la NIIF 9	Saldo al 31- dic-2017 (NIC 39)	Ajuste por adopción NIIF 9	Balance al 1 de enero de 2018 (NIIF 9)
Activos corrientes:					
Efectivo en caja y bancos	Valor razonable	Valor razonable	830.059	-	830.059
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	Costo amortizado	Costo amortizado	3.275.440	-	3.275.440
Total activos financieros			4.105.499	-	4.105.499

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Un detalle de la medición de la clasificación de cada una de las categorías de activos financieros se detalla en la nota (5-I). No ha habido cambios en la clasificación o medición de los pasivos financieros como resultado de la aplicación de la NIIF 9.

Conforme se presenta previamente, el Grupo no ha sufrido cambios en la clasificación o medición de los activos y pasivos financieros como resultado de la aplicación de la NIIF 9.

Debido a que el nivel de riesgo de crédito es bajo, no hubo impacto en el patrimonio de la transición de la NIC 39 a la NIIF 9 al 1 de enero de 2018 por efectos de la aplicación del cálculo de deterioro bajo el modelo de pérdidas crediticias esperadas.

Para los activos contractuales que surgen de la NIIF 15 y las cuentas por cobrar comerciales, el Grupo aplicó un modelo simplificado de reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas de por vida, ya que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo (véase nota 6-c).

Para las otras cuentas por cobrar el Grupo aplicó el enfoque general, sin embargo, de la evaluación individual de las partidas se desprende que el riesgo de crédito es bajo debido a que sustancialmente representan saldos con empleados que pueden ser recuperados a través del sueldo o la liquidación de haberes y de las cuales el único riesgo implicaría el costo del dinero en el tiempo que sería inmaterial, por lo que no se registró ajuste alguno al respecto.

- NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

En mayo de 2015, el IASB aprobó esta nueva norma, y el 12 de abril de 2015, el IASB publicó una enmienda clarificando algunos requerimientos y proporcionando una facilidad adicional en la transición para las empresas que están implementando el nuevo estándar. Estas enmiendas no cambian los principios subyacentes de la norma, pero aclaran cómo deben aplicarse estos principios cuya vigencia es obligatoria para los ejercicios anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2018 y admite su aplicación anticipada. La NIIF 15 reemplaza a la NIC 11, NIC 18, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31.

Esta norma incorpora una metodología para reconocer los ingresos provenientes de contratos con clientes basada en cinco pasos:

- 1) identificar el contrato (o contratos) con el cliente;
- 2) identificar las obligaciones de desempeño en el contrato;
- 3) determinar el precio de la transacción;
- 4) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato; y
- 5) reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Además de las aclaraciones, las modificaciones incluyen dos facilidades adicionales para reducir el costo y la complejidad de una empresa cuando se aplica por primera vez la NIIF 15.

Esta nueva norma introduce un modelo integral para la contabilización de los ingresos basado en principios, que introdujo cambios en el importe y la oportunidad del reconocimiento de los ingresos del Grupo. Asimismo, la aplicación de esta nueva Norma da como resultado información en notas más útil para los usuarios de los estados financieros, relacionada con los ingresos procedentes de contratos con clientes (véase nota 9).

La NIIF 15 incluye disposiciones transitorias que le permiten a una entidad:

- a) seguir un enfoque de aplicación retroactiva, de acuerdo con los requerimientos de la NIC 8 (con la opción de utilizar determinadas simplificaciones contenidas en la NIIF 15); o,
- b) seguir el "enfoque del efecto acumulado", reconociendo las consecuencias de la aplicación inicial de esta Norma en la fecha de la aplicación inicial por parte de la entidad (en el caso del Grupo, la fecha de aplicación inicial fue el 1 de enero de 2018).

De acuerdo con la guía de transición, la NIIF 15 solo se ha aplicado a contratos que están incompletos al 1 de enero de 2018.

El Grupo ha seguido la disposición indicada en el literal b) anterior, por lo cual aplicó la Norma con el efecto acumulado, es decir, reconociendo las consecuencias de la aplicación inicial de esta norma en la fecha de la aplicación inicial esto es al 1 de enero de 2018, incluyendo el efecto resultante en el saldo del patrimonio al comienzo del año comparativo. Por otro lado, el Grupo no ha revelado, para todos los periodos anteriores a la fecha de la aplicación inicial, el importe de los precios de la transacción asignados a las obligaciones de desempeño pendientes, ni una explicación de cuándo espera reconocer ese importe como ingresos de actividades ordinarias.

Naturaleza de los cambios introducidos por la NIIF 15

Descripción de los hechos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes del Grupo se generan principalmente por servicios de desaduanización de importaciones, nacionalización de mercaderías, consecución de certificados, servicios de personal y honorarios por asistencia técnica y legal, así como por el arrendamiento de inmuebles, los cuales se registran cuando se cumple con las obligaciones de desempeño existentes en función a los precios independientes de cada uno de los servicios.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Los requerimientos de la NIIF 15 y su aplicación

El Grupo ha realizado una evaluación del cumplimiento de los cinco pasos establecidos en la NIIF 15, y ha considerado que su principal efecto será el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

Del análisis de la administración se concluyó que los clientes reciben y consumen simultáneamente todos los beneficios proporcionados por la entidad cuando la entidad realiza o ejecuta cada obligación de desempeño.

Antes de la adopción de la NIIF 15 el reconocimiento de ingresos seguía fundamentalmente a la factura y se ajustaba mediante una provisión al final del año para reconocer los ingresos en proporción a la entrega del servicio de cada obligación de desempeño existente, lo cual sería sustancialmente similar a lo requerido por la nueva normativa. Por lo cual la administración decidió aplicar un enfoque simplificado de la NIIF 15 y realizar ajustes de ingresos con respecto al reconocimiento de ingresos dentro de un período determinado con lo cual se espera que los resultados estén básicamente en línea con la NIIF 15.

Debido a que el provisionamiento del servicio efectivamente prestado era una política de reconocimiento, no se han generado cambios en los períodos previos por lo que no existen ajustes originados por este hecho en períodos previos que afecten los estados financieros.

El Grupo no presenta información para períodos anteriores al año 2017, respecto de los efectos de la aplicación inicial de la NIIF 15.

b) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que aún no entran en vigor y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo

A la fecha de autorización de estos estados financieros, el IASB ha publicado nuevas normas, modificaciones e interpretaciones realizadas a las normas ya existentes, las cuales aún no entran en vigor y no han sido adoptadas anticipadamente por el Grupo.

La Administración anticipa que todos los pronunciamientos pertinentes serán adoptados en las políticas contables del Grupo para el primer período que inicia a partir de la fecha de vigencia de dicho pronunciamiento.

Un listado de los pronunciamientos aprobados por el IASB que aún no entran en vigor, y que el Grupo no ha aplicado anticipadamente para el cierre terminado el 31 de diciembre de 2018, son los siguientes:

- NIIF 16 Arrendamientos.
- Características de cancelación anticipada con compensación negativa (modificaciones a la NIIF 9) (1).

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

- Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos (modificaciones a la NIC 28) (1).
- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19).
- Mejoras Anuales a las Normas NIIF® Ciclo 2015-2017(1).
- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.
- Venta o aportación de un activo entre un inversor y una asociada o un negocio conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y a la NIC 28) (1) (2).
- NIIF 17 Contratos de seguros (1).
- Marco Conceptual para la Información Financiera.
- Definición de un negocio (modificaciones a la NIIF 3) (1).
- Definición de "material" o "con importancia relativa" (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8).

(1) *Pronunciamientos que, por la naturaleza de las operaciones del Grupo o las políticas adoptadas, se estima no tendrán impacto sobre los estados financieros.*

(2) *Aplicación pospuesta de manera indefinida por parte del IASB.*

A continuación, un detalle de los pronunciamientos aprobados pero que todavía no entran en vigor, que se estima tendrán efecto en el Grupo pero que no han sido aplicados anticipadamente:

- NIIF 16 Arrendamientos

En enero de 2016, el IASB publicó la NIIF 16 "Arrendamientos", que establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta norma aplica para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.

El principal cambio que incorpora esta norma es que una arrendataria deberá considerar todos los contratos de arrendamiento (salvo limitadas excepciones) dentro del estado de situación financiera de la arrendataria. Esto implicará que:

- en el reconocimiento inicial del contrato, la arrendataria:
 - o reconocerá un activo por el derecho de uso del activo bajo arrendamiento (el activo subyacente del arrendamiento); y
 - o reconocerá una obligación por el valor descontado de las cuotas del arrendamiento;
- en momentos posteriores, la arrendataria:
 - o reconocerá el gasto por amortización del activo; y
 - o reconocerá el costo financiero del pasivo.

Un arrendador continuará clasificando sus arrendamientos como arrendamientos operativos o arrendamientos financieros, y contabilizando cada tipo de arrendamiento de diferentes maneras. Se incorporan nuevos requerimientos de información a revelar sobre los contratos de arrendamiento.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo era arrendatario de inmuebles para su operación que mantienen en las ciudades de Quito y Tulcán que de acuerdo con la NIC 17 son clasificados como arrendamientos operativos. Si bien al momento la administración se encuentra evaluando los efectos, se espera por las características del arrendamiento que mantiene no tendrá un impacto relevante en la aplicación inicial de la NIIF 16 dentro de sus estados financieros aunque sí el reconocimiento de nuevos activos y pasivos derivados de estos contratos.

- Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19)

En febrero de 2018, el IASB aprobó el documento "Modificación, reducción o liquidación del plan (modificaciones a la NIC 19)". Una entidad aplicará esas modificaciones a las modificaciones, reducciones o liquidaciones del plan que tengan lugar a partir del primer periodo anual sobre el que se informa que comience desde el 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Esta modificación requiere que una entidad use suposiciones actuariales actualizadas para determinar el costo de los servicios del periodo presente y el interés neto para el resto del periodo anual sobre el que se informa después de la modificación, reducción o liquidación del plan cuando la entidad mide nuevamente su pasivo (activo) por beneficios definidos neto. Al hacerlo de esta forma, una entidad no considerará el efecto del techo del activo. Una entidad determinará entonces el efecto del techo del activo después de la modificación, reducción o liquidación del plan y reconocerá los cambios en ese efecto.

El Grupo considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2019.

- CINIIF 23 - La incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias

Fue emitida por el IASB en junio de 2017 y fue desarrollada por el Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF). Una entidad aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esta Interpretación a periodos anteriores, revelará este hecho.

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Concretamente, esta interpretación aborda las siguientes cuestiones:

- si una entidad considerará por separado el tratamiento impositivo incierto;
- los supuestos que una entidad realiza sobre la revisión de los tratamientos impositivos por las autoridades fiscales;
- cómo determinará una entidad la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales; y
- cómo considerará una entidad los cambios en hechos y circunstancias.

El Grupo considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, y prevé aplicar la misma a partir del 1 de enero de 2019.

- Definición de "material" o "con importancia relativa" (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)

En octubre de 2018, el IASB aprobó el documento "Definición de 'material' o 'con importancia relativa' (modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8)". Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

La nueva definición de "material" o "importancia relativa" de la NIC 1 y de la NIC 8 determina que la información es material o tiene importancia relativa si su omisión, expresión inadecuada o ensombrecimiento podría esperarse razonablemente que influya sobre las decisiones que los usuarios principales de los estados financieros con propósito general toman a partir de los estados financieros, que proporcionan información financiera sobre una entidad que informa.

El Grupo considera que la aplicación de esta norma no generará efectos significativos, la administración prevé adoptar esta norma a partir del 1 de enero de 2020.

5. Políticas Contables

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados, tal como lo requiere la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros". Estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes al 31 de diciembre de 2018 y las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, las cuales se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

a) Bases de consolidación

El Grupo utiliza los lineamientos de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 10 de Estados Financieros Consolidados, para la elaboración de sus estados financieros consolidados.

Los estados financieros consolidados incluyen los de Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. como controladora y Predial La Fragua S.A. Fraguasa como subsidiaria al 31 de diciembre de 2018 y 2017. La subsidiaria es la entidad sobre la cual Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A., tiene poder de control sobre las políticas financieras y operativas y tiene el 99,86% de la participación accionaria.

Todas las transacciones y saldos entre las compañías del Grupo se eliminan en la consolidación, incluyendo ganancias y pérdidas no realizadas en operaciones entre compañías.

Los montos reportados en los estados financieros de la subsidiaria cumplen los mismos criterios en las Normas Internacionales de Información Financiera, para asegurar la consistencia con las políticas contables que ha adoptado el Grupo.

b) Bases de medición

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido preparados sobre la base del costo histórico, modificado por el pasivo por beneficios post empleo de jubilación patronal y bonificación por desahucio que se encuentra registrado al valor presente de los pagos futuros estimados de acuerdo al estudio actuarial practicado por un perito independiente.

c) Moneda funcional y de presentación

Las cifras presentadas en los estados financieros consolidados del Grupo y sus notas están expresadas en dólares de los Estados Unidos de América (EUA), la cual es la moneda funcional.

El dólar de los Estados Unidos fue adoptado por el Ecuador como su moneda oficial en marzo del año 2000, por lo cual el dólar de los Estados Unidos es utilizado desde esa fecha para todas las transacciones realizadas en el país y los registros contables se realizan en dicha moneda. La economía ecuatoriana depende de la capacidad del país para obtener un flujo permanente de dólares de los EE.UU. para permitir la continuación del esquema monetario actual.

d) Uso de estimaciones y juicios de los Administradores

La preparación de estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos,

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

ingresos y gastos informados. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados por la Administración de manera regular, sin embargo, debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registra sobre una base prospectiva en el momento de conocida la variación.

En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado estimaciones tales como:

- Vida útil y valor residual de las propiedades y equipos, y de propiedades de inversión.

La determinación del valor residual y de los componentes de vida útil definida involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La administración revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.

Sin embargo, los resultados reales en el futuro pueden variar debido a obsolescencia técnica, en especial en lo que se refiere a equipo y vehículos.

La vida útil de los activos se revisa, como mínimo, al término de cada período anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable de modo prospectivo. Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no han existido cambios en las estimaciones de vidas útiles de la propiedades y equipos.

- Pérdidas por deterioro de activos no financieros

Una pérdida por deterioro se reconoce por la cantidad por la cual el monto en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo excede su monto recuperable.

Los activos no financieros como propiedades y equipos se someten a pruebas de deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el valor en libros puede no ser recuperable.

Para revisar si los activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor, el Grupo primero analiza si los activos sujetos a análisis de deterioro presentan indicios de deterioro para lo cual se establece los siguientes parámetros que deben considerarse:

- a) Disminución significativa del valor de mercado del activo;
- b) Cambios significativos adversos para la empresa en el entorno tecnológico, comercial, económico o legal en que opera o en el mercado al cual está dirigido el activo;
- c) Evidencia sobre la obsolescencia o daño físico del activo;

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

- d) Cambios significativos con efecto adverso en relación con el grado o con la forma en que el activo se usa o se espera usar; y
 - e) Evidencia, que indica que el rendimiento económico del activo es o será peor que lo esperado.
- Suposiciones e hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los beneficios a empleados

La estimación de la Administración para el cálculo de la Obligación por Beneficios Definidos (OBD), se basa en un número de supuestos críticos tales como tasas de inflación, mortalidad, tasa de descuento y la consideración de incrementos futuros en salarios. Las variaciones de estos supuestos pueden impactar el monto de la OBD y el correspondiente gasto anual por beneficios definidos (el análisis se proporciona en la nota 25).

Estas estimaciones y juicios se realizaron en función a la mejor información disponible sobre los hechos analizados al 31 de diciembre de 2018 y 2017. cualquier acontecimiento que pueda ocurrir en el futuro y que obligue a modificar dichas estimaciones en próximos ejercicios, se registraría en el momento de conocida la variación, reconociendo los efectos de dichos cambios en los correspondientes estados financieros consolidados en las cuentas de resultados o patrimonio según sea el caso.

e) Negocio en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan generar dudas sobre la posibilidad de que el Grupo siga operando normalmente como empresa en marcha.

f) Ingresos por actividades ordinarias

Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de servicios de desaduanización de importaciones, nacionalización de mercaderías, consecución de certificados, servicios de personal y honorarios por asistencia técnica y legal, así como por el arrendamiento de inmuebles, los cuales se registran cuando se cumple con las obligaciones de desempeño existentes en función a los precios independientes de cada uno de los servicios.

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de 5 pasos:

1. Identificación del contrato con un cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño.
3. Determinación del precio de transacción.
4. Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño.
5. Reconocer los ingresos cuando o conforme las obligaciones de desempeño se cumplen.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

El precio total de la transacción para un contrato se asigna entre las distintas obligaciones de desempeño basado en los precios de venta relativamente independientes.

El Grupo a menudo realiza transacciones que involucren una gama de servicios cuyos servicios se reconocen en un momento determinado conforme el Grupo cumple con las obligaciones de desempeño al transferir los servicios prometidos a sus clientes.

De manera similar, si el Grupo cumple con una obligación de desempeño antes de recibir la contraprestación, reconoce un activo de contrato o una cuenta por cobrar en su estado de situación financiera, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de la fecha de vencimiento.

Ingresos por servicios de desaduanización de importaciones

Los ingresos por servicios de desaduanización de importaciones se reconocen cuando el Grupo entrega el servicio al cliente en los términos y condiciones pactados.

Ingresos por arrendamiento

Son ingresos generados por el arrendamiento de sus propiedades de inversión de acuerdo con los contratos de arrendamiento existentes.

Otros servicios administrativos

El Grupo brinda servicios consolidados o combinados que pueden incluir: servicios de consolidación y desconsolidación de mercancías, trámite de aduanas como nacionalización de mercaderías proveniente del exterior y trámites aduaneros de importación, permisos, certificados, asesorías y capacitación. Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando se prestan los servicios.

Los servicios son facturados de acuerdo con los contratos existentes acordados con los clientes, sin embargo, cualquier monto que no se haya facturado al final de un período de informe se presenta en el estado de situación financiera como cuentas por cobrar, ya que solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago de estos montos se realice.

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a el Grupo y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el cobro es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir los impuestos sobre ventas y disminuyendo cualquier rebaja o descuentos comerciales considerados.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

El Grupo por sus operaciones genera diferentes tipos de ingresos, en tal virtud los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

i) Ingresos por venta de servicios de desaduanización de importaciones

Los ingresos por servicios se registran cuando el ingreso puede ser estimado con fiabilidad; los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación se reconocen, considerando la terminación de la prestación del servicio al final del periodo sobre el que se informa y provienen principalmente de los servicios de desaduanización de importaciones.

ii) Ingresos por arrendamientos

Los ingresos por arrendos se registran cuando el servicio es prestado y puede ser estimado con fiabilidad.

iii) Ingresos por otros servicios administrativos

Los ingresos por servicios administrativos como trámites legales, certificados, asesoría y capacitación se registran cuando el servicio ha sido prestado.

g) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida en los periodos con los cuales se relacionan. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengado, es decir, al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

h) Propiedades y equipos

Son reconocidos como propiedades y equipos aquellos bienes que se usan en la prestación del servicio o para propósitos administrativos y que tienen una vida útil mayor a un periodo.

Terrenos

Todos los terrenos se encuentran registradas a su costo histórico, menos la depreciación acumulada y menos las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Debido a que no se puede determinar una vida útil finita del terreno, los montos registrados relacionados no se deprecian.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Edificios y equipos

Los edificios y equipos (incluyendo accesorios y mobiliario) se registran al costo de adquisición o al costo de fabricación incluyendo cualquier costo atribuible directamente para trasladar los activos en la localización y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración del Grupo. Estos activos se miden al costo menos depreciación acumulada y menos las pérdidas por deterioro.

La depreciación se reconoce sobre la base de línea recta considerando el costo menos el valor residual estimado de las propiedades y equipos. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas son:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>	<u>Porcentaje de valor residual</u>
Edificio	54	10%
Instalaciones	10	
Muebles y enseres	10 y 20	
Vehículos	10	10% y 20%
Equipo de oficina	10	
Equipo de comunicación	10	
Equipo de cómputo	3 y 5	

En el año 2018 y 2017 la Administración del Grupo revisó las expectativas actuales de vida útil de sus activos las cuales no difieren de las estimaciones realizadas originalmente por lo que no ha cambiado la estimación de la vida útil de sus activos.

Cuando el valor según libros de un activo es mayor que su monto recuperable estimado, dicho valor en libros es ajustado a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro de los activos se registran como gasto en los resultados del Grupo (véase nota 5-k).

Una partida del rubro propiedades y equipo se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven de la disposición de la propiedades y equipos se determinan como la diferencia entre el ingreso de la disposición y el valor registrado de los activos y se reconocen en resultados como parte de "otros ingresos u otros gastos", según corresponda.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

i) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión corresponden a inmuebles mantenidos por el Grupo para ser rentados a terceros y no para ser utilizados en el curso normal de sus negocios.

Las propiedades de inversión con registradas al costo, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. La vida útil estimada de las propiedades de inversión – edificios ha sido determinada entre 20 y 54 años considerando el nivel de mantenimiento del inmueble, con un valor residual entre el 5% y 10%.

j) Activos intangibles

El Grupo registra sus activos intangibles de acuerdo con el modelo del costo. Los activos intangibles se han definido como de vida útil definida y se presentan al costo de adquisición, neto de amortización.

Los factores que se consideran para la estimación de la vida útil son, entre otros, los siguientes:

- Limitaciones legales, regulatorias o contractuales.
- Vida predecible del negocio o industria.
- Factores económicos (obsolescencia de productos, cambios en la demanda).
- Cambios tecnológicos que afecten la capacidad para generar beneficios.

La vida útil ha sido estimada entre 3 y 10 años y puede requerir modificaciones durante el tiempo debido a cambios en estimaciones como resultado de cambios en supuestos acerca de los factores antes mencionados.

k) Deterioro de activos de larga duración

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos circunstanciales que indiquen que el valor de un activo pueda no ser recuperable, el Grupo a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados analiza el valor de los activos sujetos a depreciación y amortización para determinar que no existe ningún deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su importe recuperable, se considera que el activo presenta deterioro y se ajusta a dicho importe e inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro en los resultados del período.

El importe recuperable está definido como la cifra mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor de uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del continuo del activo y de su disposición al final de su vida útil.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existe un ingreso de efectivo adecuado independiente (unidades generadoras de efectivo). Como resultado, los importes recuperables se estiman para cada activo, si no es posible, para unidad generadora de efectivo al menos una vez al año.

Para determinar el valor en uso, la Administración estima los flujos de efectivo futuros esperados de cada unidad generadora de efectivo y determina una tasa de interés adecuada para poder calcular el valor presente de dichos flujos de efectivo. Los datos utilizados para los procedimientos de prueba por deterioro están vinculados directamente con el presupuesto más reciente aprobado por el Grupo, ajustado según sea necesario para excluir los efectos de futuras mejoras de activos. Los factores de descuento se determinan individualmente para cada unidad generadora de efectivo y reflejan la evaluación actual de las condiciones del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y factores de riesgo específicos de los activos.

El juicio de la gerencia es requerido para estimar los flujos descontados de caja futuros. Los flujos de caja reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de caja futuros proyectados y los valores relacionados derivados usando técnicas de descuento.

Los activos no financieros sujetos a depreciación y amortización que sufran una desvalorización son revisados para su posible reversión a cada período de reporte. Un valor por deterioro se revierte con cargo a los resultados del período, cuando el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo exceda el valor registrado en libros.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, ninguno de los activos de vida útil prolongada con vida útil definida, fueron testeados por desvalorización dado que no se identificaron indicadores.

I) Instrumentos financieros

Reconocimiento y baja

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando el Grupo forma parte de las provisiones contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo financiero y todos los riesgos y beneficios han sido transferidos sustancialmente. Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue, se descarga la obligación, se cancela o vence.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos y dados de baja a la fecha en que ocurra la transacción.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Clasificación y medición inicial de los activos financieros

Los activos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la transacción (cuando corresponda), excepto de aquellas cuentas por cobrar – comerciales que no contienen un componente significativo de financiamiento y son medidos al precio de la transacción de acuerdo con las disposiciones de la NIIF 15.

Los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- A costo amortizado
- A valor razonable con cambio en resultados
- A valor razonable con cambio en otros resultados integrales

En los períodos presentados el Grupo no tiene activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en resultados o en otros resultados integrales, respectivamente.

La clasificación está determinada por:

- El modelo de negocios de la entidad para administrar los activos financieros;
y,
- Las características contractuales de los flujos de efectivo.

La administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Reconocimiento posterior de los activos financieros

Los activos financieros se reconocen como se describe a continuación:

1) Para los activos financieros en el año 2018 bajo NIIF 9

Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros se miden al costo amortizado si los activos cumplen con las siguientes condiciones (y no se designan como a valor razonable con cambio en resultados):

- a. se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros y cobrar sus flujos de efectivo contractuales; y,
- b. los términos contractuales de los activos financieros dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Después del reconocimiento inicial, estos se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se omite el descuento cuando el efecto del descuento es irrelevante. El efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar - comerciales y la mayoría de las otras cuentas por cobrar se incluyen en esta categoría de instrumentos financieros, que anteriormente se clasificaron como partidas a cobrar según la NIC 39.

2) Para los activos financieros para el periodo comparativo 2017 bajo NIC 39

Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar bajo NIC 39 (periodo comparativo)

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar representan principalmente los saldos pendientes de cobro por créditos a clientes y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar comerciales son a corto plazo y no se descuentan, ya que la administración del Grupo ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias significativas con respecto al monto facturado, ya que las transacciones bajo estas condiciones no tienen costos significativos asociados y se encuentran bajo términos normales de crédito.

Deterioro de los activos financieros

1) Deterioro de activos financieros según la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018

Los requisitos de deterioro de la NIIF 9 utilizan información prospectiva para reconocer pérdidas crediticias a través del modelo de pérdida crediticia esperada. Esto reemplaza el modelo de pérdida incurrida de la NIC 39 utilizada hasta el 31 de diciembre de 2017.

Los instrumentos dentro del alcance de los nuevos requisitos incluyen cuentas por cobrar – comerciales, activos contractuales reconocidos y medidos según la NIIF 15.

El reconocimiento de pérdidas crediticias ya no depende de que el Grupo identifique primero un evento de pérdida crediticia. En cambio, el Grupo considera una gama más amplia de información al evaluar el riesgo de crédito y medir las pérdidas crediticias esperadas, incluidos los eventos pasados, las condiciones actuales, las condiciones razonables y provisiones soportables que afectan la capacidad de cobro esperada de los flujos de efectivo futuros del instrumento.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Al aplicar este enfoque prospectivo, se hace una distinción entre:

- Activos financieros que no se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial o que tienen bajo riesgo de crédito ("Etapa 1"); y,
- Activos financieros que se han deteriorado significativamente en la calidad crediticia desde el reconocimiento inicial, y cuyo riesgo de crédito no es bajo ("Etapa 2").

"Etapa 3" cubriría los activos financieros que tienen evidencia objetiva de deterioro a la fecha de reporte.

Se reconocen "pérdidas crediticias esperadas de 12 meses" para la primera categoría, mientras que las "pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo" se reconocen para la segunda categoría.

La medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida aplica si el riesgo de crédito de un activo financiero a la fecha de presentación ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y la medición de las pérdidas crediticias esperadas de 12 meses aplica si este riesgo no ha aumentado. El Grupo determina que el riesgo de crédito de un activo financiero no ha aumentado significativamente si el activo tiene un riesgo de crédito bajo a la fecha de presentación. No obstante, el Grupo siempre efectúa una medición de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida para las cuentas por cobrar comerciales y los activos del contrato sin un componente de financiación significativo.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de estimación y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de estimación.

Al 31 de diciembre de 2018, el Grupo aplicó el modelo de pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar – comerciales que no tienen un componente de financiación significativo. El cálculo de la provisión está basado en la adopción del enfoque simplificado utilizando una matriz de provisiones (véase nota 6 c).

La provisión estima los déficits esperados en los flujos de efectivo contractuales, considerando el potencial de incumplimiento en cualquier momento durante la vida del instrumento financiero. En el cálculo, el Grupo utiliza su experiencia histórica, indicadores externos e información prospectiva para calcular las pérdidas crediticias esperadas utilizando una matriz de provisiones.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

2) Deterioro de activos financieros según la NIC 39 (periodo comparativo)

En el año anterior, el deterioro de las cuentas por cobrar - comerciales se basó en el modelo de pérdida incurrida. Las cuentas por cobrar - comerciales individualmente significativas se consideraron por deterioro cuando estaban vencidas o cuando se recibió otra evidencia objetiva de que una contraparte específica incumplirá con el pago. Las cuentas por cobrar - comerciales que no se consideraron para un análisis individual se analizaron a nivel de cada grupo, lo cual se determinó por referencia a la industria y región de la contraparte y otras características de riesgo de crédito similares. La estimación de la pérdida por deterioro del valor se basó en las tasas históricas de incumplimiento de contraparte para cada grupo identificado.

Clasificación y medición de los pasivos financieros

Dado que la contabilidad de los pasivos financieros sigue siendo en gran medida la misma según la NIIF 9 en comparación con la NIC 39, los pasivos financieros del Grupo no se vieron afectados por la adopción de la NIIF 9.

Los pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable y, cuando corresponde, se ajustan los costos asociados a la transacción, a menos que el Grupo haya designado un pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente, los pasivos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto para derivados y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, que se contabilizan posteriormente a valor razonable con cargo a pérdidas o ganancias reconocidas en resultados (que no sean instrumentos financieros derivados designados y sean efectivos como instrumentos de cobertura).

Todos los cargos relacionados con intereses y, si corresponde, a cambios en el valor razonable de un instrumento que son reportados en resultados se incluyen dentro de los costos y/o ingresos financieros.

Al 31 de diciembre de 2018, los pasivos financieros del Grupo representan principalmente obligaciones de pago por compra de bienes y/o servicios que se han adquirido de los proveedores, así como obligaciones fiscales generadas en el curso ordinario de las operaciones y se manejan en condiciones normales de crédito por lo que no incluyen transacciones de financiamiento otorgados por los acreedores, y se registran al valor nominal de la contrapartida recibida y no se descuentan ya que son liquidables en el corto plazo.

Las provisiones por obligaciones acumuladas registran el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

m) Impuesto a la renta

El Grupo registra el impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta reconocido en los resultados del periodo incluye la suma del impuesto diferido y el impuesto corriente, que no se ha reconocido en otras partidas de utilidad integral o directamente en el patrimonio neto.

Impuesto Corriente

El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas fiscales y las leyes fiscales que hayan sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera o que estén sustancialmente promulgadas al cierre del periodo de reporte.

Impuesto diferido

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puede compensar: a) las diferencias temporarias; y, b) pérdidas o créditos fiscales no utilizados, pero solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, contra las cuales utilizar esas pérdidas o créditos fiscales no usados.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en los estados financieros como activos y pasivos no corrientes, con independencia de su fecha esperada de realización o liquidación.

n) Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

Las provisiones son reconocidas cuando existen obligaciones presentes como resultado de un evento pasado y probablemente lleven a una salida de recursos económicos por parte del Grupo y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad, y el tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual.

Las provisiones son descontadas al valor presente solo si se estima que el efecto del descuento es significativo. Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

En aquellos casos en los que se considere poco probable o remota una posible salida de recursos económicos como resultado de las obligaciones presentes, no se reconoce ningún pasivo.

La posible entrada de beneficios económicos a el Grupo que aún no cumpla con los criterios de reconocimiento de activos se considera como activos contingentes.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

o) Beneficios a los empleados

Beneficios a los empleados a corto plazo

El Grupo otorga beneficios a corto plazo a sus empleados como parte de sus políticas de compensación y retención del personal. Están medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, el Grupo reconoce a favor de sus trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio; se contabiliza al gasto en el periodo en el cual se devenga.

Beneficios sociales

El Grupo reconoce el gasto por beneficios sociales y su correspondiente pasivo sobre las bases de las respectivas disposiciones legales vigentes en el Ecuador. Las gratificaciones corresponden a lo siguiente:

- *Décimo tercer sueldo.* - O bono navideño, es un beneficio que reciben los trabajadores bajo relación de dependencia y corresponde a una remuneración equivalente a la doceava parte de las remuneraciones que hubieren percibido durante el año calendario. Los trabajadores tienen derecho a que sus empleadores les paguen mensualmente, la parte proporcional a la doceava parte de las remuneraciones que perciban durante el año calendario.
- *Décimo cuarto sueldo.* - O bono escolar es un beneficio y lo deben percibir todos los trabajadores bajo relación de dependencia, indistintamente de su cargo o remuneración. Solo se encuentran excluidos los operarios y aprendices de artesanos de acuerdo con el artículo 115 del Código del Trabajo. Consiste en un sueldo básico unificado vigente a la fecha de pago.
- *Fondo de reserva.* - Beneficio para el trabajador que preste servicios por más de un año que corresponde al sueldo mensual o salario por cada año completo posterior al primero de sus servicios.
- *Aporte patronal al IESS.* - es el valor mensual que el empleador debe cumplir por sus trabajadores afiliados al IESS, que corresponde al 12,15% del sueldo recibido en el mes.

Vacaciones de personal

El Grupo reconoce un gasto por vacaciones en el periodo en el que se generan, de acuerdo a lo dispuesto por el Código del Trabajo según el cual todo empleado tendrá derecho a gozar anualmente de un periodo ininterrumpido de quince días de descanso, incluidos los días no laborables; y

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

aquellos que hubieren prestado servicios por más de cinco años en el Grupo, tendrán derecho a gozar adicionalmente de un día de vacaciones por cada uno de los años excedentes o recibirán en dinero la remuneración correspondiente a los días excedentes, sin embargo, los días excedentes no podrán superar de quince.

Beneficios Post - empleo y por terminación

El Grupo proporciona beneficios posteriores al empleo mediante planes de beneficios definidos establecidos de acuerdo con las leyes laborales del Ecuador. La obligación legal de los beneficios permanece con el Grupo.

El Grupo tiene los siguientes planes por beneficios definidos:

Planes de Beneficios Definidos – Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

En los planes de prestación definida del Grupo, el importe de la pensión que recibirá un empleado al jubilarse se define por referencia a factores como: índice de expectativa de vida, el tiempo de servicio del empleado y el salario, considerando que el beneficio se entrega a los trabajadores que hayan laborado entre veinte o veinticinco años o más años dentro del Grupo de manera continuada o ininterrumpida, de conformidad con las disposiciones del Código de Trabajo.

Además, el Código del Trabajo también establece que, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el Grupo bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador. Igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

El pasivo por jubilación patronal y bonificación por desahucio reconocido en el estado de situación financiera es el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) en la fecha de reporte sin considerar el valor razonable de los activos del plan, ya que el Grupo no mantiene activos relacionados con el plan existente.

La administración del Grupo estima la OBD anualmente con la ayuda de actuarios independientes calificados localmente para el efecto, los cuales se basan en las tasas estándar de inflación, las tasas de rotación del personal, la tasa de crecimiento de los salarios y la mortalidad. Los factores de descuento a partir del 1 de enero de 2018 y conforme a lo establecido en las Modificaciones a la NIC 19, se determinan al cierre del año con referencia a la tasa de rendimiento para los bonos corporativos de alta calidad emitidos en dólares americanos, debido a que la moneda y el plazo de los bonos empresariales son congruentes con la moneda y el plazo estimado de pago de las obligaciones por beneficios post-empleo que mantiene el Grupo.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

El efecto de las nuevas mediciones (incluyendo las ganancias y pérdidas actuariales) que surgen en el período se reconocen en el patrimonio - otro resultado integral y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período. El efecto del costo laboral del servicio actual por beneficios definidos se incluye en gastos de personal, mientras que el gasto financiero neto en el pasivo por beneficios definidos se incluye dentro de los gastos financieros.

Beneficios por terminación

Son los beneficios a los empleados a pagar como consecuencia de la decisión del Grupo de resolver el contrato de un empleado antes de la fecha normal de retiro. De acuerdo con la legislación laboral, el beneficio por terminación que el Grupo paga cuando da por terminada unilateralmente la relación laboral con un empleado, es el despido intempestivo.

El Grupo reconoce los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto cuando, y sólo cuando, se encuentre comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro.

p) Capital, reservas y distribución de dividendos

El estado de cambios en el patrimonio incluye: el capital social, la reserva legal, el otro resultado integral y los resultados acumulados.

El capital social constituye las aportaciones de los accionistas y representadas en acciones comunes, nominativas y en circulación.

Los otros componentes de patrimonio de los accionistas incluyen lo siguiente:

Resultados acumulados y restricciones a las utilidades

Los resultados acumulados incluyen las utilidades del año actual y de períodos anteriores.

Reserva legal

De conformidad con la Ley de Compañías de la utilidad anual, debe transferirse una cantidad no menor del 10% para formar la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pudiendo ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas.

Reserva de capital

Este rubro incluye los saldos de las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria y la contrapartida de los ajustes por inflación y por corrección de brecha entre inflación y devaluación de las cuentas.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

capital y reservas originados en el proceso de conversión de los registros contables de sucres a dólares estadounidenses al 31 de marzo del 2000.

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros este saldo se encuentra reclasificado como una subcuenta dentro de resultados acumulados, y su saldo podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse el Grupo.

Resultados por aplicación de NIIF por primera vez

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros registra todo el efecto de la aplicación de NIIF por primera vez, de aquellos ajustes que debieron registrar el efecto contra resultados acumulados.

El saldo deudor de la cuenta de resultados acumulados por aplicación de NIIF por primera vez generado por el Grupo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los resultados del último ejercicio económico, si hubiere.

Resultados acumulados

De acuerdo con la Ley de Compañías de los beneficios líquidos anuales se deberá asignar por lo menos un cincuenta por ciento para dividendos en favor de los accionistas, salvo resolución unánime en contrario de la junta general. Conforme la legislación vigente las Compañías deberán considerar que todo el remanente de las utilidades líquidas y realizadas que se obtuvieren en los ejercicios económicos, y que no se hubiere repartido o destinado a la constitución de reservas legales y facultativas, deberá ser capitalizado.

Distribución de dividendos

Las distribuciones de dividendos pagaderas a los accionistas se incluyen en "otras cuentas por pagar" cuando los dividendos han sido aprobados para su distribución en junta general de accionistas, previo a la fecha de reporte.

q) Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, el Grupo ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: incluyen el efectivo en caja e instituciones financieras.

En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo como es el servicio de agenciamiento aduanero, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo en caja y bancos.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

r) Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican como corrientes y no corrientes.

El Grupo clasificó y presentó a un activo como corriente cuando satisfizo alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaba consumir, en el transcurso del ciclo normal de la operación del Grupo,
- ii) se mantenía fundamentalmente con fines de negociación,
- iii) se esperaba realizar dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de balance, o
- iv) se trataba de efectivo u otro medio equivalente al efectivo (tal como se define en la NIC 7), cuya utilización no estaba restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de balance.

Todos los demás activos se clasificaron como no corrientes.

Adicionalmente, los pasivos se clasificaron y presentaron como corrientes, cuando satisficieron alguno de los siguientes criterios:

- i) se esperaban liquidar en el ciclo normal de la operación del Grupo;
- ii) se mantenían fundamentalmente para negociación,
- iii) debían liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha de balance; o
- iv) el Grupo no tenía un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de los estados financieros consolidados.

Todos los demás pasivos fueron clasificados como no corrientes.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

De acuerdo con lo establecido en la NIC 1, el ciclo normal de la operación de una entidad es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos materiales, y la realización de los servicios en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. En el caso del Grupo se ha considerado un ciclo operativo de 12 meses.

s) Estado del resultado integral

El estado del resultado integral del periodo fue preparado presentando todas las partidas de ingresos, gastos y otro resultado integral en un único estado financiero.

Se presenta por separado los ingresos operacionales de los otros ingresos del periodo. Las partidas de gastos han sido expuestas teniendo en cuenta su función.

6. Riesgos de instrumentos financieros

a) Objetivos y políticas de administración del riesgo

El Grupo está expuesto a varios riesgos relacionados con instrumentos financieros. Los activos y pasivos financieros del Grupo por categoría se resumen en la Nota 7. Los principales tipos de riesgos son riesgo de mercado, riesgo crediticio y riesgo de liquidez.

La Administración de riesgos del Grupo se coordina con la junta de accionistas, y activamente se enfoca en asegurar los flujos de efectivo del Grupo a corto y a mediano plazo al minimizar la exposición a los mercados financieros.

El Grupo no se involucra en la comercialización de activos financieros para fines especulativos y tampoco suscribe opciones. Los riesgos financieros más significativos a los cuales se expone el Grupo se describen más adelante.

b) Análisis del riesgo de mercado

Comercialmente, el Grupo tiene como riesgo la existencia de otros agentes de aduana de similar o menor categoría, ya que el mercado es altamente susceptible a la variación de tarifas por este tipo de servicios, sin embargo, los mismos son mitigados mediante la fidelización de clientes y relación con proveedores en aduanas. Por esta razón existe una posibilidad baja de que la fluctuación de variables de mercado como la sensibilidad a los precios produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos por bajos niveles de ocupación.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

c) Análisis del riesgo de crédito

El riesgo crediticio es el riesgo de que una contraparte falle en liberar una obligación a el Grupo.

El Grupo está expuesta al riesgo crediticio de los activos financieros, incluyendo efectivo mantenidos en bancos, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas a cobrar. La máxima exposición de riesgo crediticio por parte del Grupo se limita a un monto registrado de los activos financieros reconocidos a la fecha de reporte, como se resume a continuación:

	2018	2017
Efectivo en caja y bancos	461.223	838.153
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	4.013.737	3.275.440
Activos por impuestos corrientes	404	-

El riesgo de crédito se gestiona de forma grupal según las políticas y los procedimientos de gestión de riesgo de crédito del Grupo.

Efectivo y depósitos mantenidos en bancos

El riesgo de crédito con respecto a los saldos en efectivo mantenidos en bancos y depósitos en bancos se gestiona a través de la diversificación de los depósitos bancarios, y solo con las principales instituciones financieras acreditadas. El riesgo crediticio para efectivo bancos se considera como insignificante, ya que las contrapartes son instituciones financieras locales de reputación en el mercado y con altas calificaciones por parte de empresas calificadoras independientes como se detalla a continuación:

	2018	2017
Banco de la Producción (1)	AAA-	AAA-
Banco del Pacífico (1)	AAA-	AAA-
Banco del Pichincha (1)	AAA-	AAA-
Banco De Guayaquil (2)	AAA	AAA
Banco Bolivariano (1)	AAA-	AAA-

(1) Calificación de riesgo emitida por Bank Watch Ratings.

(2) Soc. Cal. Riesgo Latinoamericana

Cuentas por cobrar comerciales

El Grupo supervisa continuamente la calidad crediticia de los clientes en función de un seguimiento del nivel de cobranzas; la política del Grupo es tratar solo con contrapartes capaces de liquidar los créditos. Los plazos de crédito no van más allá de los 120 días. Los términos de crédito para los clientes están sujetos a un proceso de aprobación interno que considera determinar un límite y un plazo de crédito para los clientes que soliciten crédito, esto es alimentado en la base de datos para que todas las áreas del Grupo puedan dar seguimiento a los lineamientos establecidos para cada cliente. El riesgo crediticio en curso se

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

administra a través de la revisión periódica del análisis de antigüedad, junto con los límites de crédito por cliente.

Las cuentas por cobrar comerciales se componen de un gran número de clientes en diversas industrias y áreas geográficas, saldos pendientes provenientes de 352 clientes en el año 2018 y 2017 por lo que no existe concentración de riesgo. El Grupo no posee garantías sobre las cuentas por cobrar comerciales existentes.

El Grupo aplica el modelo simplificado de la NIIF 9 para el reconocimiento de las pérdidas crediticias esperadas durante el período de vida de las cuentas por cobrar comerciales (aquellas provenientes de la NIIF 15), puesto que estas partidas no tienen un componente de financiamiento significativo.

Al medir las pérdidas crediticias esperadas, las cuentas por cobrar comerciales se han evaluado sobre una base colectiva ya que poseen características de riesgo crediticio similar y se han agrupado según los días vencidos y también según la ubicación geográfica de los clientes. Las tasas de pérdida esperadas se basan en el perfil de pago de las ventas durante los últimos 12 meses anteriores al 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018, así como las pérdidas crediticias históricas correspondientes durante ese período. Las tasas históricas se ajustan para reflejar los factores macroeconómicos actuales y futuros que afectan la capacidad del cliente para liquidar el monto pendiente. Sin embargo, dado el corto período expuesto al riesgo de crédito, el impacto de estos factores macroeconómicos no se ha considerado significativo dentro del período reportado.

Los créditos comerciales se dan de baja cuando no existe una expectativa razonable de recuperación. La falta de pago dentro desde el primer día a partir de la fecha de vencimiento de la factura y la falta de compromiso con el Grupo en acuerdos de pago alternativos, entre otros, se consideran indicadores de una expectativa no razonable de recuperación.

La pérdida crediticia esperada para las cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre de 2018 y el 1 de enero de 2018 se determinó de la siguiente manera:

<u>Categoría de antigüedad en días</u>	<u>Cartera</u> <u>01-01-18</u>	<u>%</u>	<u>Pérdida crediticia esperada (*)</u> <u>01-01-2018</u>	<u>Cartera</u> <u>31-12-18</u>	<u>%</u>	<u>Pérdida crediticia esperada (*)</u> <u>31-12-2018</u>
Vigente	2.001.153	0,02%	350	2.138.899	0,02%	431
Hasta 1 mes	794.945	0,02%	139	942.610	0,02%	185
De 1 a 2 meses	40.080	0,02%	7	48.316	0,02%	8
De 2 a 4 meses	23.469	0,02%	4	23.006	0,02%	4
De 4 a 11 meses	5.146	2,00%	103	13.604	2,00%	271
Total	2.864.793		603	3.510.425		879

(*) Provisión que por su monto la administración decidió no registrarla dentro de los estados financieros.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Dentro las cuentas por cobrar comerciales al 1 de enero de 2018 y al 31 de diciembre de 2018 se incluyen US\$ 218.192 y US\$ 300.799, respectivamente, que corresponden a reembolsos por facturar, sobre los cuales el riesgo de crédito es bajo debido a que todavía no han sido notificados al deudor y son considerados para el cálculo de riesgo de crédito al momento de su facturación.

Otras cuentas por cobrar

Los otros activos financieros a costo amortizado incluyen: cuentas por cobrar por préstamos a relacionadas y cuentas por cobrar a empleados.

La provisión por deterioro de otras cuentas por cobrar se ha realizado a través de la evaluación del método general basado en una evaluación individual de cada deudor. Para lo cual se ha establecido que el riesgo de crédito es bajo debido a que las relacionadas tienen el sustento del grupo para el pago de las obligaciones y el riesgo sobre las cuentas por cobrar a empleados es mitigado a través de la existencia de pagos por nómina desde los cuales son descontados dichos valores. Basado en ello se ha considerado como riesgo el promedio de la tasa de default establecida para clientes con calificación de riesgo bajo (Para el efecto se consideraron los porcentajes de default promedio de las calificaciones consideradas como estables o de bajo riesgo por la Firma Internacional Standard & Poors, que son: AAA, AA, A y BBB - de acuerdo con el boletín publicado para el año 2017 utilizado para este análisis debido a que no existe información publicada para el 2018; considerando que dichos porcentajes se mantienen estables en los últimos tres años disponibles se estima existirá poca o nula variación para los indicadores correspondientes al año 2018).

De acuerdo con lo mencionado previamente, la tasa utilizada para la cartera calificada como de riesgo de crédito, considerando la tasa promedio de default utilizada fue del 0,0175% para el año 2018; debido al porcentaje la administración del Grupo ha decidido no registrar la provisión por considerarla no material dentro de los estados financieros.

d) Análisis del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez consiste en que el Grupo pueda no ser capaz de cumplir con sus obligaciones. El Grupo gestiona sus necesidades de liquidez al monitorear los pagos de servicio de obligaciones con proveedores programados a corto y largo plazo, así como presupuestando las entradas y salidas de efectivo requeridas en el negocio de agenciamiento aduanero. Las necesidades de liquidez se monitorean en distintos rangos de tiempo, en una base de proyección anual. Los requerimientos de efectivo neto se comparan con el efectivo disponible para poder determinar el alcance máximo o cualquier déficit, lo cual muestra que la administración espera tener los recursos suficientes durante todo el periodo analizado.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Para el financiamiento para las necesidades de liquidez se sirve de líneas de crédito con instituciones financieras de alta calidad con las cuales se negocian tasas apropiadas de interés.

El Grupo considera los flujos de efectivo esperados de los activos financieros al evaluar y administrar el riesgo de liquidez, en particular sus recursos de efectivo y sus cuentas por cobrar. Los recursos del Grupo mantenidos en efectivo o en depósitos en bancos, así como las cuentas por cobrar exceden los requerimientos de flujo de efectivo actuales.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los pasivos financieros no derivados del Grupo tienen vencimientos tal y como se resume a continuación:

2018						
	Hasta tres meses	De tres a seis meses	De seis a nueve meses	De nueve a doce meses	Más de un año	Total
Obligaciones financieras	276.010	275.838	281.427	287.386	1.560.941	2.681.602
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.844.884					1.844.884
Pasivos por impuestos corrientes	645.438					645.438
Beneficios laborales a corto plazo	806.483					806.483
	3.572.815	275.838	281.427	287.386	1.560.941	5.978.407

2017						
	Hasta tres meses	De tres a seis meses	De seis a nueve meses	De nueve a doce meses	Más de un año	Total
Obligaciones financieras	906.120	119.173	91.738	93.796	1.305.008	2.514.835
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.587.653					1.587.162
Pasivos por impuestos corrientes	496.975					496.975
Beneficios laborales a corto plazo	670.376					670.376
	3.660.124	119.173	91.738	93.796	1.305.008	5.269.900

e) Análisis del riesgo operacional

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos del Grupo.
- Procesos, que son las acciones de calidad que interactúan para la prestación del servicio.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos del Grupo.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

El Grupo tiene definidos procedimientos tendientes a que la entidad administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control, basados en sistemas de reportes internos y externos.

7. Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros por categoría

Los activos y pasivos financieros del Grupo son todos a corto plazo por lo que los valores razonables de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros eran los mismos que los registrados contablemente, un detalle por tipo y antigüedad de los instrumentos financieros por categoría fueron como sigue:

Al 31 de diciembre de 2018	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	461.223		455.812
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		4.013.737	4.012.207
Activos por impuestos corrientes		404	404
Total	461.223	4.014.141	4.475.364
Pasivo según estado de situación financiera:			
Obligaciones financieras		2.681.602	2.681.602
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.844.884	1.844.884
Pasivos por impuestos corrientes		645.438	645.438
Beneficios laborales a corto plazo		806.483	806.483
Total		5.978.407	5.978.407

Al 31 de diciembre de 2017	A valor razonable con cambios en resultados	A costo amortizado	Total
Activo según estado de situación financiera:			
Efectivo en caja y bancos	838.153		838.153
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto		3.275.440	3.275.440
Total	838.153	3.275.440	4.113.593
Pasivo según estado de situación financiera:			
Obligaciones financieras		2.514.835	2.514.835
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		1.587.162	1.587.162
Pasivos por impuestos corrientes		496.975	496.975
Beneficios laborales a corto plazo		670.376	670.376
Total		5.269.900	5.269.900

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Mediciones a Valor razonable de los instrumentos financieros

El Grupo mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha que se genera el estado de situación financiera para su revelación en notas.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. El Grupo utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros consolidados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- a) Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- b) Nivel 2 - Partidas distintas a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- c) Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, el Grupo ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Valor razonable de activos no financieros

El Grupo no posee activos no financieros medidos al valor razonable, ya que los mismos se miden al costo.

8. Políticas y procedimientos de administración de capital

Los objetivos sobre la administración de capital del Grupo son:

- garantizar la habilidad del Grupo para continuar como negocio en marcha y cumplir con el objetivo dispuesto en el contrato de constitución, y las disposiciones legales vigentes.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

- proporcionar un retorno adecuado a los inversionistas.

Esto lo realiza a través de fijar precios a sus servicios y productos de manera conmensurada con el nivel de riesgo.

El objetivo del Grupo en la administración de capital es mantener una proporción financiera de capital a financiamiento adecuada para sus operaciones.

El Grupo determina sus requerimientos de capital con el fin de mantener una estructura general de financiamiento eficiente, mientras evita un apalancamiento excesivo, ratio que se presenta a continuación:

	2018	2017
Total de recursos ajenos (1)	4.526.486	4.102.488
Menos: Efectivo en caja y bancos	(461.223)	(638.153)
Deuda neta	4.065.263	3.264.335
Total de patrimonio neto	4.453.121	3.434.137
Capital total (2)	8.531.384	6.698.472
Ratio de apalancamiento (3)	48%	49%

- (1) Comprenden los pasivos con instituciones financieras, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.
- (2) Se calcula sumando el patrimonio neto más la deuda neta.
- (3) Es igual a la deuda neta dividida para el capital total.

9. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias por los periodos terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 era como sigue:

	Servicios reconocidos en un momento determinado	
	2018	2017
Despachos de aduana (1)	7.960.779	7.318.153
Ingresos por certificados (2)	898.628	877.143
Gestiones legales (3)	179.702	200.213
Servicios in house (4)	173.584	152.296
Otros honorarios (5)	133.112	107.616
Arrendamientos	19.200	15.000
Total	9.362.005	8.670.420

- (1) Corresponde principalmente a los ingresos por trámites por desaduanización de importaciones.
- (2) Honorarios por consecución de certificados INEM, MIPRO, CONSEP, AGROCALIDAD y MAGAP.
- (3) Honorarios por gestiones de reclamos legales.
- (4) Servicios de personal del Grupo con estancia permanente en el cliente.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

(5) Incluye honorarios por asistencia técnica, capacitaciones, notarizaciones, entre otros.

10. Costo de prestación de servicios

El detalle de la composición de los costos de prestación de servicios, por los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Sueldos y remuneraciones	3.263.852	2.992.059
Beneficios sociales e indemnizaciones	2.435.259	2.282.810
Total	5.699.111	5.264.869

11. Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los otros ingresos eran como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Servicios administrativos (nota 15)	422.381	429.604
Otros ingresos	306.796	172.449
Venta de activos fijos	6.681	390.518
Total	735.858	992.571

12. Gastos por su naturaleza

El detalle de los gastos por su naturaleza de los periodos terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos administrativos:</u>		
Honorarios	316.684	363.910
Mantenimientos y reparaciones	181.293	83.935
Transportes	137.762	53.800
Depreciación	137.163	107.376
Suministros	126.532	108.084
Impuestos y contribuciones	81.441	60.571
Seguros	61.088	54.537
Otros gastos	54.017	54.790
Gastos de gestión	33.035	13.710
Amortización	14.441	14.577
Gastos de viaje	3.304	5.762
Total	1.148.750	921.052

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Gastos de ventas:</u>		
Servicios básicos	177.058	160.577
Arrendos	80.971	84.722
Gastos de publicidad	61.686	9.654
Gastos de viaje	19.104	18.057
Otros gastos	10.526	9.977
Comisiones	7.844	5.402
Mantenimientos y reparaciones	6.476	6.991
Combustible	2.678	3.386
Total	372.341	298.755

13. Efectivo en caja y bancos

La composición del efectivo en caja y bancos al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Caja	1.313	31.505
Instituciones financieras (1):		
Produbanco	69.856	163.489
Banco del Pacífico	252.270	98.059
Banco del Pichincha	98.800	38.112
Banco Bolivariano	25.050	32.655
Banco Guayaquil	13.836	
Total	461.223	838.153

(1) El Grupo mantiene sus cuentas bancanas en dólares de los Estados Unidos de América en diversas entidades financieras locales, los fondos son de libre disponibilidad y no generan intereses.

14. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto

El saldo de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, neto al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales:</u>		
Cientes (1)	3.511.955	2.864.793
Reembolsos por facturar (2)	300.799	218.192
	<u>3.812.754</u>	<u>3.082.985</u>
<u>Otras cuentas por cobrar:</u>		
Partes relacionadas (nota 15)	32.170	5.537
Anticipos a proveedores (3)	2.410	57.476
Cuentas por cobrar empleados	119.460	112.288
Otros	46.943	17.156
	<u>200.983</u>	<u>192.455</u>
Total	4.013.737	3.275.440

(1) Corresponde a los honorarios por cobrar por servicios prestados por el Grupo. El Grupo en los años 2018 y 2017, ha realizado ventas de servicios a través de crédito directo, en plazos de hasta 120 días, por lo que los valores razonables de las cuentas por cobrar son similares al valor consignado en los registros contables que son iguales al de su facturación.

(2) Corresponde a los valores desembolsados por el Grupo para los trámites de desaduanización de sus clientes y que serán facturados como reembolso.

(3) Comprenden anticipos entregados a proveedores que no implican transacciones de financiamiento los cuales no contienen un riesgo de recuperación.

15. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

El Grupo realiza transacciones con partes relacionadas, sin embargo, las mismas se efectúan en iguales condiciones que las mantenidas con terceros. Un resumen de los saldos y transacciones con entidades relacionadas al 31 de diciembre del 2018 y 2017 fueron como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 14)</u>		
Cuentas por cobrar comerciales (1):		
Tolapu S.A.	9.200	2.135
Torrestibas S.A.	1.882	
Ciateite S.A.	21.088	3.402
Total	32.170	5.537

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	2018	2017
<u>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (2) (nota 20):</u>		
Relacionadas:		
Tolepu S.A.	15.706	30.055
Torrestibas S.A.	8.008	16.915
Cieteite S.A.	8.736	14.673
Accionistas - otros	-	2.479
Total	32.450	64.122
 Dividendos por pagar (3)	425.462	613.665
Total	425.462	677.817
 Otros pasivos no corrientes - préstamo por pagar accionista (nota 25)	15.000	15.000

- (1) Corresponden a saldos pendientes de cobro por ingresos obtenidos con dichas relacionadas por concepto de servicios prestados y reembolso de gastos, cuyo detalle fue como sigue en los años 2018 y 2017:

	2018	2017
Arrendos	20.400	20.400
Honorarios por trámites	20.074	19.840
Servicios administrativos	422.381	429.484
Venta de activos	13.393	13.393
Reembolsos	33.706	34.256
Total	509.954	517.373

- (2) Corresponde principalmente a cuentas por pagar por reembolsos que serán posteriormente facturado a los clientes y cuentas por pagar a personas naturales relacionadas, por contratos de construcción.
- (3) Los saldos por dividendos por pagar corresponden a los valores pendientes de pago a los accionistas por la repartición de beneficios de años anteriores, que están disponibles y no han sido retirados por los mismos.

Transacciones con personal clave del Grupo

Durante los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017, el Grupo generó gastos por sueldo a personal clave de acuerdo con el siguiente detalle:

	2018	2017
Beneficios a corto plazo	136.556	98.400
Beneficios definidos por jubilación patronal y desahucio	195.959	174.803
Total	332.514	273.203

El Grupo considera como personal clave al Gerente General y Director de Fidelización, quienes a su vez son accionistas.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

16. Propiedades y equipos, neto

El movimiento de las propiedades y equipos, neto al 31 de diciembre del 2018 y 2017, fue como sigue:

	2018				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas	Activaciones / reclasificaciones	Saldo al final del periodo
<u>Costo</u>					
Terreno (1)	1.055.870			(538.532)	517.338
Construcciones en curso	2.118.898	1.015.308		(2.612.154)	522.052
Total no depreciable	3.174.768	1.015.308	-	(3.150.686)	1.039.390
Edificios (1)	228.208			2.599.489	2.827.677
Instalaciones	35.559	20.171		996	56.726
Muebles y enseres	592.968	208.084	(1.231)	(88.954)	730.667
Equipos de oficina	151.234	22.976		64.221	238.431
Equipos de computación	317.014	184.535	(49.925)	23.822	475.446
Equipos de comunicación	77.425	10.383	(2.451)	(7.400)	77.977
Equipo de transporte	199.100				199.100
Total activos depreciables	1.601.508	446.149	(53.587)	2.612.154	4.606.224
Depreciación acumulada	(492.946)	(131.898)	49.796		(575.048)
Total	4.283.330	1.329.559	(3.791)	(538.532)	5.070.566

	2017				
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Bajas	Ventas	Saldo al final del periodo
<u>Costo</u>					
Terreno (1)	1.055.870				1.055.870
Construcciones en curso	649.610	1.469.288			2.118.898
Total no depreciable	1.705.480	1.469.288			3.174.768
Edificios (1)	228.208				228.208
Instalaciones	46.541	35.559	(46.541)		35.559
Muebles y enseres	423.092	185.415	(15.539)		592.968
Equipos de oficina	70.622	80.612			151.234
Equipos de computación	307.457	31.851	(22.294)		317.014
Equipos de comunicación	77.800		(375)		77.425
Equipo de transporte	188.234	49.866		(39.000)	199.100
Total activos depreciables	1.341.954	383.303	(84.750)	(39.000)	1.601.508
Depreciación acumulada	(494.374)	(102.120)	72.535	31.013	(492.946)
Total	2.553.060	1.750.471	(12.215)	(7.987)	4.283.330

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

- (1) Propiedades entregadas en garantía por obligaciones mantenidas con Banco de la Producción (Produbanco), ver nota 19.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula linealmente a lo largo de su correspondiente vida útil. Esta vida útil se ha determinado en base al deterioro natural esperado, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios y/o mejoras en los activos.

El cargo a resultados por concepto de depreciación de propiedades y equipos se registra dentro de los gastos de administración.

17. Propiedades de inversión, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las propiedades de inversión incluían una oficina 73,48 metros cuadrados y un parqueo de 12,02 metros cuadrados, ubicados en el edificio Executive Center en la ciudad de Guayaquil.

El movimiento de las propiedades de inversión, neto por los años terminados al 31 de diciembre 2018 y 2017, fue como sigue:

2018				
	Saldo al inicio del año	Reclasificación	Adiciones	Saldo al final del año
Terreno (1)	1.582.708	538.532		2.121.240
Edificios (1)	178.885			178.885
Depreciación acumulada	(31.859)		(5.256)	(37.115)
Total propiedades de inversión, neto	1.729.734	538.532	(5.256)	2.263.010

2017			
	Saldo al inicio del año	Adiciones	Saldo al final del año
Terreno (1)	1.582.708		1.582.708
Edificios (1)	178.885		178.885
Depreciación acumulada	(28.604)	(5.255)	(31.859)
Total propiedades de inversión, neto	1.734.989	(5.255)	1.729.734

- (1) Propiedad horizontal correspondiente a oficinas entregadas en garantía por obligaciones mantenidas con Banco de la Producción (Produbanco) y valorada por la institución financiera por US\$264.600 en el año 2018 (US\$166.000 según avalúo de la institución financiera en el año 2017), ver nota 19.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 una comparación del valor razonable de las propiedades de inversión de acuerdo al avalúo practicado por un perito independiente frente al valor en libros, fue como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	2018		2017	
	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>	<u>Valor razonable</u>
Terreno	2.121.240	2.691.405	1.582.708	1.912.500
Edificios	141.770	282.993	147.026	143.838

18. Activos intangibles, neto

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la composición de los activos intangibles fue la siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Software en proceso - Sistema SAP (1)	151.479	-
Intangibles en uso:		
Software y licencias	95.256	99.098
Amortización acumulada	(44.163)	(46.519)
	55.093	52.579
Total	202.572	52.579

- (1) El 29 de octubre de 2018 el Grupo contrató con ECUATECXXIS S.A. la venta e implementación del sistema SAP BUSINESS ONE, el cual se encuentra en proceso de implementación y tendrá una duración aproximada de salida en producción de 10 meses, y por el cual el Grupo ha registrado el avance de la implementación. Se estima que el Grupo incurrirá en costos por aproximadamente US\$169.000 dólares por el licenciamiento, infraestructura y servicios hasta su puesta en marcha.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el gasto por amortización de intangibles ascendió a US\$12.014 y US\$11.446, respectivamente.

19. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones financieras fueron como sigue:

<u>Institución (1)</u>	<u>Operación</u>	2018		<u>Total corriente</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Tasa</u>	<u>Vencimiento</u>
		<u>Corto plazo</u>	<u>Interés</u>				
Produbanco	CAR20200172756003	396.383	1.622	398.005	608.625	8,95%	10/12/2021
Produbanco	CAR20200218220030	418.042	2.600	420.642	652.316	7,85%	10/05/2021
Produbanco	CAR20200244852000	300.000	2.014	302.014	-	8,95%	29/11/2019
Total		1.114.425	6.236	1.120.661	1.560.941		

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

2017							
Institución (1)	Operación	Corto plazo	Interés	Total corriente	Largo plazo	Tasa	Vencimiento
Produbanco	CAR20200172758003	391.786	12.655	404.441	1.305.008	8,95%	10/12/2021
Produbanco	CAR20200210822000	400.000	3.392	403.392		8,96%	26/1/2018
Produbanco	CAR20200212236000	400.000	1.994	401.994		8,97%	26/1/2018
Total		1.191.786	18.041	1.209.827	1.305.008		

- (1) Obligaciones garantizadas mediante hipoteca abierta sobre propiedades del Grupo, descritas en las notas 16 y 17.

20. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2018 y 2017 estaban conformadas como sigue:

	2018	2017
Proveedores (1)	1.098.192	774.049
Partes relacionadas (nota 15)	32.450	64.122
Dividendos por pagar (nota 15)	425.462	613.695
Costos provisionados	26.630	27.683
Anticipos de clientes	262.150	108.104
Total	1.844.884	1.587.653

- (1) El Grupo considera que los valores razonables de los acreedores comerciales corresponden a los mismos valores comerciales reflejados contablemente en sus estados financieros, debido a que los proveedores le otorgan a el Grupo un plazo de pago de hasta 30 días por lo que las operaciones no incluyen financiamiento.

21. Beneficios laborales a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 un detalle de los pasivos por beneficios laborales a corto plazo, fue como sigue:

	2018	2017
Cuentas por pagar al Seguro Social	94.877	85.912
Participación de trabajadores (1)	466.631	477.673
Décimo tercer sueldo	22.655	21.056
Décimo cuarto sueldo	82.591	80.995
Fondo de reserva	3.173r	3.840
Vacaciones	136.656	-
Total	806.483	670.376

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el siguiente es un movimiento del 15% de participación de trabajadores en las utilidades del Grupo:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al inicio del año	477.573	238.854
Provisión del año (nota 24)	466.531	477.573
Pagos realizados	(477.573)	(238.854)
Saldo al final del año	466.531	477.573

22. Pasivos por impuestos corrientes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, los pasivos por impuestos corrientes se componían como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Retenciones en la fuente por impuesto a la renta	31.394	36.337
Retenciones en la fuente por IVA	53.420	56.802
Impuesto a la renta por pagar (1)	522.502	388.884
Impuesto al valor agregado por pagar	38.122	15.013
Total	645.438	497.036

(1) El movimiento de la provisión de impuesto a la renta corriente al 31 de diciembre del 2018 y 2017, era como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo al comienzo del año	388.823	156.945
Impuesto a la renta causado del año (nota 23)	721.239	572.987
Compensación de retenciones de impuesto a la renta	(196.737)	(184.164)
Pagos efectuados	911.325	(156.945)
Saldo al final del año	622.502	388.823

23. Impuesto a la renta

a) Conciliación tributaria

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% y 22% aplicable a la utilidad gravable por el período comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2018 y 2017, respectivamente. Un detalle de la conciliación tributaria es como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	2018	2017
Resultado antes de la participación trabajadores	3.104.522	3.006.397
15% participación a trabajadores (nota 21)	(466.531)	(477.573)
Resultado antes de impuesto a la renta	2.637.991	2.527.824
Más: Gastos no deducibles	394.267	289.165
Menos: Beneficios tributarios	(147.091)	(208.769)
Base imponible para cálculo del impuesto a la renta	2.885.167	2.610.219
Impuesto a la renta causado sobre una tasa del 25% (22% en el año 2017) (1)	721.291	574.248
Anticipo calculado	84.468	67.592
Impuesto a la renta por pagar mayor entre el anticipo y el impuesto causado	721.291	574.248
Menos retenciones de impuesto a la renta	(188.789)	(186.364)
Impuesto a la renta por pagar (nota 22)	522.502	388.884

- (1) La administración del Grupo ha aplicado para el año 2018 la tasa impositiva del 25% (22% en el año 2017), considerando que presentó de manera adecuada, y en los términos requeridos por el Servicio de Rentas Internas y en los plazos previstos, el Anexo de Accionistas, Participes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores.

El gasto por impuesto a la renta del año 2018 y 2017 se encontraba compuesto como sigue:

	2018	2017
Gasto impuesto a la renta corriente (causado)	721.291	574.248
Gasto impuesto a la renta diferido (nota 23-b)	(58.753)	-
Total	664.538	574.248

El gasto por impuesto a la renta corriente en el estado de resultados difiere del impuesto teórico que se habría obtenido empleando la tasa impositiva vigente al cierre de cada ejercicio sobre el resultado antes de impuesto a la renta, por las razones que se detallan en la conciliación a continuación:

	2018		2017	
	Valor	%	Valor	%
Tasa impositiva nominal	659.498	25%	556.121	22%
Más: Gastos no deducibles	98.566	4%	63.616	3%
Menos: Beneficios tributarios	(36.773)	(2%)	(45.489)	(2%)
Tasa impositiva efectiva	721.291	27%	574.248	23%

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

b) Impuestos diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen por el método del balance general, originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el Grupo ha identificado partidas que generen dicho impuesto considerando el cambio de legislación tributaria vigente a partir del 1 de enero de 2016 en la cual se aceptan varios conceptos compensables e imputables a futuro, un detalle es como sigue:

Concepto	2018		
	Crédito tributario del año	Reconocido en el resultado	Saldo al final del año
<u>Activos por impuestos diferidos:</u>			
Crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta	1.483		1.483
Jubilación Patronal	-	56.753	56.753
	1.483	58.236	58.236

c) Distribución de dividendos

De acuerdo con la reforma tributaria a la Ley de Régimen Tributario Interno se encuentra exento únicamente los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

La Administración opina que, como consecuencia de la aplicación de esta norma, no surgirán contingencias de importancia para el Grupo al 31 de diciembre de 2018. En todo caso, cualquier acotación al respecto por las autoridades tributarias se reconocería en el ejercicio que ocurra.

d) Precios de transferencia

De conformidad con las normas tributarias vigentes los contribuyentes que efectúen operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones aplicando la metodología estipulada en la Ley de Régimen Tributario Interno y tomando como referencia el principio de plena competencia. Cualquier efecto resultante se incluirá como una partida gravable en la determinación del impuesto a la renta corriente.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$ 3.000.000, deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, así como estableció que los sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los US\$ 15.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Dicha información deberá ser presentada en un plazo no mayor a 60 días posterior a la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 debido a que las transacciones con compañías relacionadas locales y del exterior no superan los US\$ 3.000.000 y a los US\$15.000.000, de acuerdo con la legislación vigente el Grupo no se encuentra dentro del Régimen de Precios de Transferencia y no está obligada a presentar el Anexo ni el informe de Operaciones con Partes Relacionadas.

e) Reforma tributaria

Mediante Registro Oficial No. 309 de 21 de Agosto de 2018, se emitió la "Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" mediante la cual se generaron entre otras las siguientes reformas tributarias vigentes a partir del año 2019 y que por su naturaleza podrían aplicar a el Grupo:

- Exoneración del impuesto a la renta y su anticipo en nuevas inversiones productivas en sectores priorizados (en sociedades nuevas o existentes), cuando dichas inversiones generen incremento de empleo neto: a) por 8 años cuando las inversiones se realicen dentro las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil; b) por 12 años cuando las inversiones se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil; y, c) por 15 años cuando las inversiones se realicen en cantones de frontera.
- Exoneración del impuesto a la salida de divisas para las nuevas inversiones que suscriban contratos de inversión, en los pagos realizados al exterior por: a) importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto; y, b) los dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador luego del pago del impuesto a la renta, cuando los beneficiarios efectivos sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior, siempre y cuando los recursos de la inversión provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas al país.
- Las sociedades que reinviertan en el país por lo menos el 50% de las utilidades en nuevos activos productivos, se exonerarán del pago del impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior por concepto de

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, para lo cual el aumento de capital deberá perfeccionarse hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior al que se generaron las utilidades.

- En la distribución de dividendos, el porcentaje de retención en la fuente que se aplique al ingreso gravado será equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.

f) Revisión fiscal

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta del Grupo, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias. A la fecha, el Servicio de Rentas Internas tiene el derecho de revisar el impuesto a la renta del año 2015 al 2018.

24. Obligaciones por beneficios post-empleo

El Grupo tiene la responsabilidad de pagar a sus trabajadores obligaciones por beneficios post empleo de acuerdo con el Código del Trabajo, bajo el concepto de jubilación patronal y desahucio.

En tal virtud, los empleados y trabajadores que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios de manera continuada o interrumpidamente, tendrán derecho al beneficio de la jubilación patronal; de igual manera en el caso del trabajador que hubiere cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo de manera continuada o interrumpidamente tendrá derecho a la parte proporcional de dicho beneficio. Adicionalmente, el Grupo registra un pasivo por terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el Grupo o por el trabajador, consistente en el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados en el Grupo.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el pasivo por beneficios post- empleo representa el valor actual de las obligaciones por jubilación patronal y bonificación por desahucio (no fondeadas), establecido por un perito independiente debidamente calificado en función del método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método, los beneficios de pensiones deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio. Tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

Hipótesis actuariales

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Grupo tiene registrada una provisión por las obligaciones por beneficios post empleo sustentada en un estudio actuarial preparado por un profesional independiente que utilizó el método actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, basado en las siguientes hipótesis actuariales:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento	7,72%	7,69%
Tasa esperada de incremento salarial	1,50%	2,50%
Tasa de mortalidad e invalidez	TM IESS 2002	TM IESS 2002
Tasa de rotación	11,02%	11,56%

Análisis de sensibilidad

El Grupo ha obtenido su análisis de sensibilidad del estudio actuarial practicado por un perito calificado independiente en el cual se han considerado que los supuestos actuariales con mayor afectación en el cálculo de las provisiones para obligaciones post-empleo por jubilación patronal y desahucio son la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial en las cuales se ha considerado un rango de +/- el 0,50% tomando en cuenta que dicho rango es aceptado internacionalmente.

Un cuadro de las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Tasa de descuento:		
-0,50%	4,00%	7,19%
Base	7,72%	7,69%
0,50%	4,00%	8,19%
Tasa de incremento salarial:		
-0,50%	5,00%	2,00%
Base	1,50%	2,50%
0,50%	4,00%	3,00%

Obligación por Beneficios Post- Empleo

El movimiento por las obligaciones de beneficio por retiro de jubilación patronal y bonificación por desahucio en los años terminados al 31 de diciembre del 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

2018				
	PASIVO - Obligación por Beneficios Definidos	Efecto en patrimonio - Otros Resultados Integrales	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:				
Saldo al inicio del año	823.319			
Costo laboral de servicios actuales	186.457			186.457
Perdida Actuarial	(28.063)	(28.063)		
Efectos de reducciones y liquidaciones anticipadas	(51.039)			(51.039)
	930.673	(28.063)		135.418
Desahucio:				
Saldo al inicio del año	276.652			
Costo laboral de servicios actuales	58.023			58.023
Perdida Actuarial	(30.917)	(30.917)		
Pagos efectuados	(13.810)		13.810	
	289.948	(30.917)	13.810	193.441
Total obligación por beneficios post empleo	1.220.621	(58.980)	13.810	328.859

2017			
	PASIVO -Obligación por Beneficios Definidos	Efectivo	Efecto en el estado de resultados integrales
Jubilación patronal:			
Saldo al inicio del año	512.967		
Costo laboral de servicios actuales	310.352		310.352
	823.319		310.352
Desahucio:			
Saldo al inicio del año	242.275		
Costo laboral de servicios actuales	53.464		53.464
Pagos efectuados	(19.087)	19.087	
	276.652	19.087	53.464
Total obligación por beneficios post empleo	1.099.971	19.087	363.816

25. Otros pasivos no corrientes

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los otros pasivos no corrientes correspondían a anticipos entregados por clientes como fondos para los trámites en su nombre que se esperan liquidar en el largo plazo. Un detalle de los montos recibidos era como sigue:

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	2018	2017
Préstamos por pagar accionistas (nota 15)	15.000	15.000
Anticipos recibidos de clientes:		
Clorox del Ecuador	16.000	16.000
Bayer S.A.	12.000r	12.000
Itabisa/Tanasa/Proesa	26.000	26.000
Interagua	6.000	6.000
Dam	-	2.000
Lipeqa	501	502
Kimberly Clark Ecuador (1)	200.000	200.000
Interoc S.A. (1)	40.000	40.000
Nestle del Ecuador S.A. (1)	40.000	40.000
Cargill Ecuador	100.000	60.000
Sigga	3.000	3.000
Total	468.501	420.502

(1) Transacciones cubiertas con garantías bancarias, véase nota 28.

26. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social del Grupo se encuentra dividido en 542.264 acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US\$1) cada una, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

Dividendos

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2018, el Grupo declaró la distribución de dividendos del periodo 2017 por US\$ 1.003.449 (US\$626.553 correspondientes a las utilidades del 2016 declarados en el año 2017), según acta de junta de accionistas del 10 de abril de 2018.

27. Conciliación de los pasivos que surgen de las actividades de financiación

Los cambios en los pasivos del Grupo que surgieron de las actividades de financiamiento fueron como sigue:

	2018				
	Saldo al inicio	Declaración de dividendos	Gasto por intereses	Flujos de efectivo	Saldo al final
Pago de dividendos	613.695	1.003.449		(1.191.682)	425.462
Obligaciones financieras	2.514.835		11.805	154.962	2.681.602
Total pasivos por actividades de financiación	3.128.530	1.003.449	11.805	(1.036.720)	3.107.064

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

	2017		
	Saldo al inicio	Declaración de dividendos	Flujos de efectivo
			Saldo al final
Pago de dividendos	613.695	626.553	(626.553)
Obligaciones financieras	2.281.525		233.310
Total pasivos por actividades de financiación	2.895.220	626.553	(393.243)
			3.128.530

28. Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017 el Grupo tiene mantiene las siguientes garantías bancarias que cubren operaciones con clientes, según el siguiente detalle:

Institución	Tipo de Garantía	Operación	Monto	Observación
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000302405	100.000	Kimberly Clark Ecuador
Produbanco	Créditos contingentes	GRB20200004019	40.000	Nestlé Ecuador S.A.
Produbanco	Créditos contingentes	GRB2020000351503	26.000	Tabacalera Andina S.A.
Total			166.000	

29. Reclasificaciones

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, hemos reclasificado ciertas partidas entre los estados financieros internos del Grupo y los estados financieros auditados, para efectos de una presentación adecuada de los saldos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, esto debido a limitantes en el sistema contable interno; un detalle de las reclasificaciones realizadas se detalla a continuación:

2018				
	Estados financieros internos del Grupo	Reclasificaciones		Estados Financieros auditados
		Debe	Haber	
Estado del resultado Integral				
Costo de prestación de servicios	-	5.699,111		5.699.111
Gastos de venta	6.071.452		5.699,111	372.341

	2017			
	Estados financieros internos del Grupo	Reclasificaciones		Estados Financieros auditados
		Debe	Haber	
Estado del resultado Integral				
Costo de prestación de servicios	-	5 264 869		5 264 869
Gastos de venta	5 563 625		5 264 869	298 756

Torres & Torres Agentes de Aduanas (TTADAD) C.A. y Subsidiaria

30. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de nuestro informe de 27 de marzo de 2019, no se han producido eventos que en la opinión de la Gerencia del Grupo pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros consolidados.

31. Autorización de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de Torres & Torres (TTADAD) C.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido autorizados por la Administración para su publicación con fecha 25 de marzo de 2019 para ser aprobado por la junta de accionistas y su posterior presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.



Ing. Pablo Torres-Alaño
Gerente General



Ing. Eva Araujo Beldox
Contador General